

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 45515** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Eurogate Group Terminals, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a "Eurogate Group Terminals, S.L." CIF B93456820, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: ocupación y explotación del local M3/EM/P01.1

Plazo: 5 años

Superficie final: 141,17 m<sup>2</sup> para la realización de las actividades administrativas complementarias a la actividad que ejerce como concesionaria en la Estación Marítima de Muelle nº 3 de ocupación y explotación de espacios destinados al tránsito de pasajeros en régimen de transporte, sus vehículos y su equipaje, abiertos al uso general, así como de las instalaciones asociadas.

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 13.152,11 euros IVA no incluido.

Tasa de actividad: 20% de la cuota líquida anual de la tasa por ocupación del dominio público

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 28 de noviembre de 2025.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A250057097-1